

En relación con la contratación del servicio de detección de plagio en la Universidad Autónoma de Madrid (Expdte. A-21/16).

Esta Gerencia, en virtud de las competencias que en materia de contratación tiene delegadas por el Sr. Rector de esta Universidad, mediante resolución de fecha 10 de abril de 2015 (BOCM de 17-04-2015), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 320 del texto refundido de Ley de Contratos del Sector Público y 21 y ss. del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, ha resuelto designar a los miembros componentes de la Mesa de Contratación, que estará constituida de la siguiente forma:

Presidente: Dña. Olga Ríus Gázquez, Vicegerente de Economía y Recursos Materiales.

Vocales: D. María José García Rodríguez, Directora de Tecnologías de la Información, que actuará como presidenta en caso de ausencia de la titular.

D. Antonio Trigo Díaz, Jefe de Servicio de Asuntos Generales e Infraestructuras

Un letrado de la Asesoría Jurídica de la Universidad.

Dña. Ángeles Castaño Toro, Jefa del Servicio de Control Interno, que en caso de ausencia será sustituida por la persona adscrita al referido Servicio que se designe.

Secretario: D. Manuel Cascón González, Jefe del Servicio de Contratación, que en caso de ausencia será sustituido por la persona adscrita al Servicio de Contratación que se designe.

Para la válida constitución de la Mesa de Contratación deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, el Presidente, el Secretario y los dos vocales que tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario o, en su caso, de quienes les sustituyan.

Madrid, 26 de julio 2016
EL GERENTE,



Teodoro Conde Minaya